

RPT	PROV	LOCALIDAD	NIVEL	DTO.	DESTINO	ADJUDICATARIO	TITULACIÓN
3108	Z	ZARAGOZA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA	SERRANO MORENA, CARLOS	
3542	Z	ZARAGOZA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	PAÑAR NOVELLA, CELIA	
3715	Z	ZARAGOZA	20B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (OCA C.ARANDA-ILLUECA)	PARDO MODREGO, ANA PILAR	
80550	Z	ZARAGOZA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	ANTON LOPEZ, PATRICIO	
80553	Z	ZARAGOZA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (OCA C.CINCO VILLAS- EJEA DE LOS CABALLEROS)	MACARULLA QUINTILLA, BIBIANA	
2676	T	TERUEL	20B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL (OCA C.BAJO ARAGON - ALCAÑIZ)	FERRIS CASAS, ANA MARIA	
2786	T	TERUEL	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL (OCA CALAMOCHA)	MARCO PEREZ, MIRIAM	
2226	H	HUESCA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	DE LA FUENTE VALDOVINOS, YOLANDA	
2572	H	HUESCA	18B	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	CHUECA GORMAZ, FERNANDO	

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, DEL 25 AL 27 DE ENERO INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TÉCNICO O SUPERIOR) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.